



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 19/2do.A/2º.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
SECRETARIOS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles quince de abril del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintidós del presente año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarías, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y tres**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia. Igualmente, la Diputada Rosana de Jesús Couh Chan se encuentra en el edificio, en breve se incorpora.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y siete minutos del día veintidós de abril del año dos mil veintiséis**.

El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión extraordinaria de fecha veinte de abril del año 2026.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número D.G.P.L. 66-II-6-1274, mediante el cual remite minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
 - b) Oficio número SAF/0337/2026, suscrito por el Ingeniero Juan Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para su conocimiento el informe trimestral del monto de las participaciones y de los fondos de aportaciones federales del ramo 33 que el Ejecutivo del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado ha distribuido entre los 106 municipios por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026.

- c) Oficio número 13108/2026 de fecha 14 de abril de 2026, emitido por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, dirigido al Congreso del Estado de Yucatán como autoridad responsable, en los autos del juicio de amparo 2204/2021-A. Asunto: cumplimiento de sentencia.
- d) Iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- e) Iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 2; se adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 4 y se adiciona el artículo 8 Bis, todos de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- g) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para la protección de los derechos de los adultos mayores del Estado de Yucatán introduciendo el concepto de envejecimiento saludable y activo, presentada por el Diputado Wilber Dzul Canul y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- h) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y del Código Penal Federal en materia de trazabilidad de medicamentos, control sanitario y combate a su



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- falsificación, presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto y suscrita por las y los integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.
- i) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo II del título séptimo, que contiene el artículo 213 Bis del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de cohabitación forzada de menores, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por los integrantes de la fracción legislativa del partido Movimiento Ciudadano.
 - j) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la fracción VIII del artículo 51 y la fracción V del artículo 53; todas de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán para la creación de la Comisión Obligatoria de Asuntos Indígenas, presentada y suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couh Chan y se adhiere el Diputado José Julián Bustillos Medina.
 - k) Comparecencia del Titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, Maestro José Jacinto Sosa Novelo, y recepción del informe de actividades, en términos de ley.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión extraordinaria de fecha veinte de abril del año dos mil veintiséis incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, siendo **aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número D.G.P.L. 66-II-6-1274, mediante el cual remite minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al oficio:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 66—II-6-1274
Exp. 6754
CS-LXVI-II-2P-65

C.C. Secretarios del Congreso del
Estado de Yucatán
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio.

Para los efectos del Artículo 135 Constitucional, remitimos a ustedes copia del Expediente, tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Asimismo, me permito informales que le expediente completo que da origen a la presente Minuta, se encuentra para su consulta en la página oficial de la Cámara de Diputados:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>

Ciudad de México, a 21 de abril de 2026
(RÚBRICA)
Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXO, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero del inciso a) del párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: **Artículo 73. a)** Las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de **feminicidio**, secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, extorsión, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral. **Transitorios Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Segundo.-** El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación en materia de feminicidio referida en el artículo 73, fracción XXI, inciso a), dentro de los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del mismo. **Tercero.-** Las disposiciones legales de la Federación y de las entidades federativas en materia del delito de feminicidio continuarán vigentes hasta la entrada en vigor de la ley general de la materia que emita el Congreso de la Unión. En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes. **SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.-** Ciudad de México, a 21 de abril de 2026. **PRESIDENTA: DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN; SECRETARIA: DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Finalizada la lectura, el Presidente indicó: Diputadas y diputados, el presente asunto enlistado en los asuntos en cartera del orden del día, proponen reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invito a las diputadas, diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que éste Honorable Congreso del Estado se erija como Constituyente Permanente.

Con la asamblea de pie, el Presidente retomó su intervención: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos momentos el Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, se erige en Constituyente Permanente. Favor de tomar asiento.

Seguidamente, el Presidente expuso: Diputadas y diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 Ter de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y en cumplimiento del artículo 82 fracción VIII de su propio Reglamento el Congreso del Estado de Yucatán, pone a consideración del pleno, la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 82 fracción VIII y 89 fracción III de su propio reglamento, está a discusión la minuta. Las diputadas y los diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Les recuerdo que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas o diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente señaló: Honorable asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el artículo 89 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, esta presidencia presenta la lista de las y los diputados que participarán a favor.

Siendo las siguientes: Diputadas Clara Paola Rosales Montiel, Zhazil Leonor Méndez Hernández y Larissa Acosta Escalante.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien manifestó: “Gracias. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy estamos discutiendo una minuta federal sumamente importante porque damos un paso firme hacia la justicia, hacia la igualdad sustantiva y hacia la construcción de un Estado que realmente proteja la vida de las mujeres. Porque hay que decirlo con claridad, en México el feminicidio no es un hecho aislado, es la expresión más extrema y violenta de una cadena de un sinfín de violencias que durante años ha sido atendida de manera integral. Sin embargo, pues hay obstáculos. El problema no comienza con el asesinato, comienza con el primer acoso que nadie sancionó, con la primera denuncia que no avanzó, con la primera carpeta que se archivó y cuando el Estado falla en ese momento, lo que sigue no es casualidad, es impunidad. Esta reforma constitucional tiene un objetivo claro y de fondo. Facultad a este Congreso, al Congreso de la Unión, para expedir una ley general en materia de feminicidio que establezca un tipo penal, sanciones y criterios homogéneos en todo el país porque hoy la realidad es muy desigual. Hoy el feminicidio en muchos lugares se investiga distinto según el Estado, se sanciona distinto según el Código Penal Local y en muchos casos ni siquiera se acredita correctamente y eso no es justicia, eso es fragmentación institucional. Vale la pena aquí decir que en Yucatán, en esta legislatura, nos hemos sumado en este camino desde hace varios meses y ya tenemos un tipo penal acorde al modelo nacional. Son agendas que bien han impulsado la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, la Diputada Naomi Peniche, también la Diputada la Diputada Estefanía Baeza en su momento, porque los derechos no pueden defenderse de donde se encuentre uno. Por eso esta reforma impulsada por la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum, plantea un cambio de raíz. Pasar de un sistema disperso a una verdadera política de Estado articulada, una política que homologa el tipo penal de feminicidio, establece protocolos nacionales de investigación, coordina a los tres órdenes de gobierno y fortalece la prevención desde las primeras manifestaciones de violencia. Coincidimos con esta ruta, tanto que hemos legislado como presentado diferentes iniciativas en este sentido. Compañeras y compañeros, esta minuta ya fue aprobada por el Congreso de la Unión y hoy corresponde a esta soberanía analizarla y acompañarla y lo que sigue es igual de importante: Una vez aprobada la reforma constitucional, el Congreso de la Unión deberá expedir en un plazo de 180 días la ley general en materia de feminicidio. Ahí se construirá el andamiaje completo, los tipos penales, los protocolos, los mecanismos de coordinación y la política pública integral. Muy probablemente esto se vote por unanimidad, pero también quiero traer el tema que pues si bien estamos avanzando y vamos a acompañar esta iniciativa, pues no es la única acción positiva que hay que hacer en favor de las mujeres. Actualmente nuestro Congreso está en desacato por



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

una sentencia judicial que no se ha podido llevar a cabo o concluir exitosamente, tenemos que reformar el artículo primero constitucional relativo al aborto, porque el artículo primero pues obstaculiza y criminaliza, sigue criminalizando a las mujeres. No podemos solo acompañar estas iniciativas que suenan bonito, que son para reducir la brecha de desigualdad y que las mujeres accedan a la justicia, también hay que hacer lo que a este Congreso le corresponde. No es un tema de ideologías ni de principios partidistas. Hay que acatar la ley. Somos legisladores. Hay que hacer lo que lo que nos mandata la Suprema Corte de Justicia porque si no, entonces solamente somos defensores y estamos con las mujeres cuando les conviene. Termine como empecé, poniendo siempre al centro a las víctimas. Esta reforma no les devuelve la vida, ninguna ley puede hacerlo, pero sí puede garantizar algo que hoy no existe plenamente en México: que ninguna mujer vuelva a enfrentar sola la violencia y que el Estado esté presente desde el primer signo de agresión, no solo cuando es demasiado tarde, porque en la cuarta transformación tenemos una convicción clara: sin justicia para las mujeres no hay transformación verdadera. Es cuanto”.

Se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, quien indicó: “Con el permiso de la mesa directiva, bienvenidos los presentes, compañeros diputados. Nombrar y tipificar el feminicidio no es igual a atender y proteger a la mujer. Reconocer el delito de feminicidio en nuestras leyes ha sido un paso fundamental. Nombrarlo, tipificarlo y sancionarlo significa aceptar una realidad que durante mucho, mucho tiempo ha sido ignorada, que hay mujeres que son asesinadas por el hecho de ser mujeres en contextos de violencia, discriminación y desigualdad. Este avance no es menor, representa la lucha de muchas mujeres, familias y organizaciones que exigieron justicia y visibilidad pero no podemos quedarnos ahí, tipificar el feminicidio llega casi siempre cuando ya es demasiado tarde, cuando una vida se ha perdido, cuando la violencia escaló sin que el Estado logre detenerla y ahí es donde tenemos que ser claros: el problema no solo es la ausencia de castigo, sino la falta de prevención, de atención integral para las mujeres que viven violencia todos los días. Muchas mujeres denuncian y no reciben protección oportuna, otras buscan ayuda y se encuentran con instituciones saturadas, indiferentes y poco preparadas. Hay quienes ni siquiera denuncian porque el miedo, la dependencia económica o la desconfianza en las autoridades se los impide. En cada uno de estos contextos, el sistema está fallando antes de que suceda lo irreparable. La violencia feminicida no aparece de un día para otro. Se construye en silencios, en omisiones, en agresiones que no se atienden, en señales de alerta que no se toman en serio. Por eso, hablar de justicia no puede limitarse solo a castigar después, sino actuar antes, prevenir, proteger y acompañar. Necesitamos políticas públicas que funcionen en la vida real, espacios seguros donde las mujeres puedan acudir sin miedo, atención



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

psicológica, legal y social accesible a cada una de ellas, medidas de protección que cumplan, autoridades que escuchen y actúen con perspectiva de género y sobre todo una sociedad que deje de normalizar la violencia, reconocer el feminicidio. Es un avance, pero prevenirlo es una obligación de Estado. No basta con reaccionar ante la tragedia, es momento de evitarla porque cada mujer que vive violencia hoy merece una respuesta inmediata, digna y efectiva y porque ninguna mujer debería depender si el Estado llega a tiempo o no. Por eso la bancada del PAN votará a favor, pero sí reconociendo que falta más que nombrar solo el delito de feminicidio, buscar una atención integral a la mujer y que realmente viva una vida libre de violencia. Es cuanto, presidente”.

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expuso: “Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que hoy está presente y que escucha a través de redes sociales. Yo quisiera que nos preguntemos qué es lo más peligroso de lo que estamos haciendo hoy, de lo que estamos discutiendo y lo más peligroso es entenderlo como un trámite, un documento que viene de Ciudad de México, que pasó por San Lázaro, que ahora llega a este Congreso y que simplemente lo tenemos que votar sin entender todo lo que significa justamente la fragmentación de este delito que habían explicado las dos diputadas que me antecedieron. La realidad es que allá afuera en Kanasín, en Ticul, en Mérida, en todo el interior del Estado, hay mujeres que pidieron ayuda en su momento, que no la recibieron, que hoy no están aquí y que sus familias no han recibido justicia en el proceso. La respuesta nunca ha sido protección, siempre ha sido burocracia y el tema central de esta reforma es entender que al verse como heterogéneo este entendimiento, esta conceptualización y tipificación del delito de feminicidio, entonces tu vida y la forma en la que recibes justicia después de este delito, pues depende de cada Estado, como si el miedo tuviera jurisdicción, como si la violencia respetara fronteras y hoy votamos una reforma al artículo 73 porque nunca debimos permitir que justamente este delito, el feminicidio, se fragmentara en 32 versiones distintas de justicia, 32 formas de fallarle a una mujer. Nos gusta decir que Yucatán es seguro porque lo es, quizás no hay asaltos, la aparición del narcotráfico en el día a día, los secuestros que en muchos otros Estados hay, pero la violencia que hay en casa, el abuso infantil, que somos de los primeros lugares, la violencia doméstica y los feminicidios ahí están. Como joven, como abogada, pero sobre todo como una mujer, me niego a aceptar que mi vida valga distinta dependiendo del Estado en el que esté. Por eso estamos votando a favor, porque esta reforma sí importa, porque permite construir una ley general de feminicidio que ponga un piso mínimo, uno donde no hay excusas técnicas para no actuar, uno donde la justicia no depende del código postal. Pero también lo digo con toda claridad, voto a favor, pero no voto tranquila, porque



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

este voto no va a salvar a nadie hoy. Quiero platicar y con esto terminar de un caso en Maxcanú, en 2023 aproximadamente dan de alta como desaparecida a una joven y encuentran 33 huesos nada más, hace poquito le acaban de entregar a la familia esos 33 huesos, no es el cuerpo completo, estaba calcinado todo lo que estaba alrededor, pero los huesos parecían que no tenían como ningún tipo de rasgo, de humo; el papá es completamente mayahablante, fuimos a visitarlo hasta Maxcanú; el señor explica con otros familiares porque a él no le ofrecieron un traductor cuando llegó al Ministerio Público que solamente sabe que firmó tres papeles, no sabemos si escribió que se cerrara la carpeta, no sabemos nada porque no se le ofreció un traductor y es evidente que es un caso de feminicidio, es evidente que lo es. Y por eso digo que este voto no me deja tranquila, hay mucho que hacer y que tiene que ver con que haya menos burocracia, más justicia y sobre todo más servidores públicos, entendiendo que la oportunidad que tienen en el espacio donde están no se puede desperdiciar porque estamos en el país que el que estamos y en el Estado en el que estamos porque no tenemos funcionarios públicos que se apasionen y entiendan el deber que tienen en el espacio que tienen. Es cuanto”.

Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva consultó: ¿Se considera la minuta lo suficientemente discutida? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Se declaró el asunto como suficientemente discutido por unanimidad con 34 votos a favor.** En virtud que no hubo discusión, sometió a votación la minuta. Si lo aprueban, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos. De conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo y 106 fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluido el tiempo de la votación, se procedió al cierre del sistema electrónico y la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia que el resultado fue de 34 votos a favor.

Por lo tanto, el Presidente declaró **aprobado el asunto por unanimidad con 34 votos a favor**; en tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General recabar las firmas.

El Presidente de la Mesa Directiva expresó: Con fundamento en lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la minuta; acto seguido, la sometió a votación de las y los diputados, indicando que, de estar de acuerdo, se



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

servieran manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

La Presidencia solicitó a las diputadas, a los diputados y al público en general se sirvieran poner de pie.

Una vez puestos todos de pie, el Presidente declaró: Diputadas y diputados, el Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuró los trabajos del Constituyente Permanente. Acto seguido, se autorizó a los presentes tomar asiento.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número SAF/0337/2026, suscrito por el Ingeniero Juan Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para su conocimiento el informe trimestral del monto de las participaciones y de los fondos de aportaciones federales del ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 municipios por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 13108/2026 de fecha 14 de abril de 2026, emitido por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, dirigido al Congreso del Estado de Yucatán como autoridad responsable, en los autos del juicio de amparo 2204/2021-A. Asunto: cumplimiento de sentencia.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al oficio:

El catorce de abril de dos mil veintiséis, doy cuenta a la Jueza con el registro de Oficialía de Partes **6856**, correspondiente al oficio LXIV-SG-DJ-138-2026, de seis de los corrientes, remitido vía electrónica y signado por el **Director Jurídico del Poder Legislativo del Estado**, con sede en esta ciudad, mediante el cual informa las gestiones realizadas a fin de cumplimentar la ejecutoria de amparo. **CONSTE. Mérida, Yucatán, a catorce de abril de dos mil veintiséis.** Agréguese a estos autos el oficio número LXIV-SG-DJ-138-2026, de seis de los corrientes, remitido vía electrónica y signado por el **Director Jurídico del Poder Legislativo del Estado**, con sede en esta



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ciudad, mediante el cual atiende el requerimiento efectuado en proveído de **siete de abril de dos mil veintiséis**, e informa que no se ha concluido el proceso legislativo del Decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de derechos humanos, en virtud de que se encuentra pendiente de que se enliste para la discusión y en su caso aprobación en Sesión Plenaria del Congreso del Estado, aclarando que se tiene como requisito cumplir con una mayoría calificada. En ese sentido, se le reitera a la responsable, que por sentencia de **veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro** dictada por la **Primera Sala del Alto Tribunal** en el amparo en revisión **274/2024**, en el que la citada Superioridad, en su primer punto resolutive **revocó** la sentencia recurrida; y en el segundo **AMPARÓ Y PROTEGIÓ** a la persona moral **Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, Asociación Civil**, en contra de los artículos 1 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 389, 390, 392 y 393 del Código Penal del Estado de Yucatán, para el efecto siguiente: *"Así, en una interpretación de los artículos 1, 73, 77, fracción I, y 78, párrafo segundo, parte in fine, de la Ley de Amparo, a la luz de los principios constitucionales mencionados, esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorga a la asociación civil Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva el amparo y protección de la Justicia Federal, para el efecto de que el Congreso local derogue los artículos declarados inconstitucionales en el apartado anterior, antes de que finalice el periodo ordinario de sesiones en que se le notifique la presente ejecutoria."* Al respecto el artículo de acuerdo con la ejecutoria de amparo es inconstitucional es el que se transcribe, indicando la porción normativa cuya invalidez declaró la Primera Sala del Alto Tribunal: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán Artículo 1. El Estado de Yucatán reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, ~~al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural, sin perjuicio de las excluyentes de responsabilidad previstas en el Código Penal del Estado de Yucatán.~~ En ese contexto, se hace del conocimiento de la responsable, que el cumplimiento de la sentencia no se encuentra al arbitrio de decidir si se aprueba o no la modificación al artículo 1º a la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida, sino que se encuentra OBLIGADA a acatar lo dispuesto por el Máximo Tribunal Constitucional de la Nación. En tal virtud, con fundamento en el artículo 192 de la Ley de Amparo, y por las razones expuestas en este acuerdo, **requiérase** en el término de **tres días hábiles** al en que se notifique el presente acuerdo, a fin de que el **Congreso del Estado de Yucatán, con sede en esta ciudad**: Notifique a todos y cada uno de los diputados que integran actualmente el Congreso del Estado de Yucatán, de la sentencia de **veintiuno de**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

agosto de dos mil veinticuatro dictada por la entonces **Primera Sala del Alto Tribunal** en el amparo en revisión **274/2024**, ello, a fin de que se encuentren en aptitud de aprobar las modificaciones al artículo 1° a la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida, a fin de restituir a la parte quejosa en el pleno goce de sus derechos violados, reiterándoles que no se encuentran bajo el arbitrio de analizar la optatividad del cumplimiento de la sentencia, sino que se encuentran obligados a acatar la misma en los términos determinados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Debiendo informar a la brevedad a este Juzgado, las gestiones que realice para cumplimentar la sentencia de amparo. Asimismo, deberá anexar las constancias conducentes con las que acredite haber acatado la ejecutoria de amparo, para restituir a la parte quejosa en el pleno goce de sus derechos violados, en el entendido que las autoridades deben de actuar con la celeridad y prontitud debida, a fin de que la sentencia de amparo sea acatada. **Apercibida** que de no cumplir con lo anterior en el lapso señalado, se le impondrá no solo al **Director Jurídico del Poder Legislativo del Estado**, sino que a **todos y cada uno de los diputados que integran actualmente el Congreso del Estado de Yucatán**, una **MULTA MÍNIMA** de doscientos treinta a dos mil doscientos noventa y cinco Unidades de Medida y Actualización, en términos del artículo numeral 258, en armonía con el diverso ordinal 238, ambos del citado ordenamiento legal; en relación con el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de veintisiete de enero de dos mil dieciséis; así como se remitirá este expediente al Tribunal Colegiado de Circuito competente para seguir el trámite de inejecución. **Notifíquese.** Así lo acordó y firma **Mercedes del Sol Hernández Cetina**, Jueza Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, ante **Pamela Medina Sánchez**, Secretaria de Juzgado con quien actúa y da fe. DOY FE.

DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 2; se adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 4 y se adiciona el artículo 8 Bis, todos de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para la protección de los derechos de los adultos mayores del Estado de Yucatán introduciendo el concepto de envejecimiento saludable y activo. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y del Código Penal Federal en materia de trazabilidad de medicamentos, control sanitario y combate a su falsificación. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo II del título séptimo, que contiene el artículo 213 Bis del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de cohabitación forzada de menores. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Presidente de la Mesa Directiva preguntó: ¿Con que objeto Diputada Larissa?

La **Diputada Larissa Acosta Escalante** señaló: “Presidente, solamente para precisar algo, ¿no? La iniciativa de cohabitación forzada tiene un gran componente de perspectiva de género. Me gustaría que pudiera ponerse en Comisiones Unidas con la Comisión de Igualdad de Género, que es la cual presido”.

El Presidente expresó: Tomamos nota, diputada, y procederemos en consecuencia. Por ser una reforma al Código Penal, va directamente a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública.

De nueva cuenta, la **Diputada Acosta Escalante** dijo: “Con todo respeto, diputado presidente, sé que es la recomendación que le hace secretaria general, sin embargo, me parece que cuando tiene un gran componente de perspectiva de género, incurrimos incluso en violencia institucional si no permitimos que se pueda estudiar la iniciativa desde esta óptica. Entonces espero que puedan tomar eso en consideración y podamos hacer el trabajo en Comisiones Unidas. Esto no quita que se haga el análisis también en la de justicia, no hay un paso atrás también en lo que ustedes sugieren”.

La Presidencia manifestó: Consideramos su propuesta y por cortesía parlamentaria haremos que proceda de esa manera.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la fracción VIII del artículo 51 y la fracción V del artículo 53; todas de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán para la creación de la Comisión Obligatoria de Asuntos Indígenas. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

K) Comparecencia del Titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, Maestro José Jacinto Sosa Novelo, y recepción del informe de actividades, en términos de ley.

El Presidente de la Mesa Directiva indicó: Diputadas y diputados, para continuar con el siguiente punto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 10 fracciones XXV y XXVI y 26 de la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán, el Maestro José Jacinto Sosa Novelo, Titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, rinde el día de hoy ante este pleno el informe anual de las actividades realizadas por la agencia durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Por lo que a esta sesión asistirán el Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, y la Magistrada, M.D. Carolina Muñoz Gasca, representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 28 fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Wilmer Manuel Monforte Marfil, Roger José Torres Peniche, Francisco Rosas Villavicencio, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Larissa Acosta Escalante, para que los reciban, a las puertas del Salón de protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presidium del Salón de sesiones "Constituyentes de 1918".

Para tal efecto, la Presidencia solicitó un receso.

Reanudada la sesión, el Presidente señaló: el Titular de la Agencia de Transporte, Maestro José Jacinto Sosa Novelo, comparece ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la legislatura, el informe de actividades de dicha agencia, conforme lo disponen los artículos 10 fracciones XXV y XXVI, y 26 de la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán.

Previo a su intervención, se reprodujo un video informativo. (Se reproduce video)

Seguidamente, el Presidente señaló: Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, esta Presidencia invita al Maestro José Jacinto Sosa Novelo, Titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, a hacer uso de la Tribuna.

Se le cedió el uso de la voz al **Maestro José Jacinto Sosa Novelo**, quien expresó: "Con el permiso de la mesa directiva, agradezco enormemente al secretario Juan Sánchez Álvarez, secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

quien en representación del señor gobernador nos acompaña en esta sesión; Agradezco de igual modo a la magistrada Carolina Muñoz Gasca en representación del Poder Judicial; Agradezco al presidente municipal de Progreso, Erik Rihani, por su presencia; Al arquitecto Carlos Viñas, coordinador general de desarrollo, ordenamiento y gestión del municipio de Mérida, muchísimas gracias, Carlos, por acompañarnos en representación de la señora presidenta municipal de Mérida; Agradezco a todos los integrantes del Sistema Estatal de Transporte del Estado de Yucatán. Quiero empezar con una reflexión porque así lo considero, así lo siento, dice la presidenta de México que cuando llega a la presidencia llegan todas y cuando vengo a esta tribuna, a este primer informe al frente de la Agencia de Transporte, llegamos todos; llegamos los concesionarios del subsistema Va y Ven; llegamos los operadores del subsistema, llegamos los taxistas de Izamal, llegamos los mototaxistas del oriente de la ciudad, llegamos los transportistas de Tekax, llegamos todos. Este no es un informe del titular de la agencia, es un informe de quienes participamos en la construcción y en la consolidación del sistema de transporte de Yucatán. Con el mayor respeto, honorable Congreso, señoras y señores diputados, gracias por estar aquí, por darnos la oportunidad de escucharnos, de escuchar al sector transporte. Este es el relato de una transición de un sistema de transporte que llegó a 2025 con presiones financieras acumuladas, con retos operativos complejos y una demanda ciudadana legítima de más y mejor servicio. Es importante recordar que en enero del 2025 la cobertura de la red de rutas del subsistema Va y Ven era de poco más del 70%, vamos, en este 2026 por más del 90% de la cobertura territorial del servicio en la ciudad de Mérida y en la zona metropolitana del Estado. Un sistema que esta administración decidió gestionar con honestidad, ordenar con riguroso criterio técnico y transformar con visión de largo plazo. En la administración pública es importante subrayarlo, como en la vida misma los cambios conllevan procesos y ciclos de maduración, así funciona la biología, así funciona también la política pública. Nuestra premisa ha sido una sola desde el primer día, la transparencia sobre la apariencia y la verdad sobre la simulación. Preferimos decir las cosas como son, aunque a veces incomode. Antes que presentar números que parezcan ordenados, pero que no reflejen en realidad lo que está ocurriendo. Esto es lo que encontramos, lo que corregimos y lo que hoy venimos a informar ante este honorable congreso. En las próximas páginas presentaremos una síntesis de los resultados del año 2025, de solo el primer año al frente de la agencia de transporte. Al inicio de la gestión realizamos una revisión exhaustiva de los estados financieros y compromisos de la Agencia de Transporte de Yucatán, este ejercicio identificó compromisos devengados en 2024 que no fueron registrados contablemente y cuyo monto ascendió a 472 millones de pesos. De este modo, 332.7 millones de pesos fueron cubiertos con recursos del 2025, el resto forma parte del déficit que hoy reportamos con precisión y que será cubierto en 2026. **Situación financiera**, claridad



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sobre los números. En 2025, la Agencia de Transporte de Yucatán ejerció un presupuesto total de 2,548 millones de pesos. El ingreso total fue de 2,311 millones de pesos, un 11% superior a lo presupuestado originalmente. Sin embargo, la composición de ese ingreso mostró un comportamiento distinto al proyectado. La recaudación alcanzó propiamente 1021 millones de pesos, un 37% por debajo de la estimación de los 1611 millones de pesos. Para garantizar la continuidad del servicio, el Gobierno del Estado autorizó una ampliación extraordinaria del subsidio por más de 839 millones de pesos, esa decisión no fue menor, implicó reasignar recursos en un entorno fiscal exigente, priorizando el derecho a la movilidad de miles de yucatecas y yucatecos sobre otras consideraciones, sobre otros programas ya presupuestados por el Gobierno del Estado. Es un respaldo, sin duda, del Gobernador del Estado que reconocemos con claridad y que asumimos de manera comprometida. Ningún gobierno que le pone tanto dinero a un proyecto puede pensarse que pretende desaparecerlo. Con esto se demuestra que el Va y Ven no se va, se queda. El déficit neto al cierre de 2025 se sitúa en 837.3 millones de pesos, compuesto por 139.9 millones de pesos de adeudos del ejercicio 2024 y 697.4 millones de pesos de compromisos de 2025 que serán cubiertos en 2026. Reportamos este número con precisión porque la opacidad en las finanzas del sistema fue parte del problema que encontramos ¡Ya no más medias verdades en las finanzas de la Agencia de Transporte de Yucatán! **Eficiencia en el gasto propio**, mientras el subsistema Va y Ven requirió mayores recursos para su operación, el gasto administrativo propio de la agencia se eficientó más del 30%. Por ejemplo, en las adquisiciones de materiales y suministros, el ahorro fue superior al 80%, la creación de un equipo interno de servicios generales permitió atender el mantenimiento de los edificios administrativos con recursos propios, pasando en este rubro de 5.24 millones de pesos pagados a proveedores externos en el año 2024, lo que nosotros gastamos fue apenas 1.16 millones de pesos en el año 2025. Una reducción de más del 77%, sin duda, hoy administramos mejor los recursos públicos. **El camino al equilibrio financiero**, la ruta al equilibrio financiero tiene dos vías: la primera es el fortalecimiento de la recaudación propia con la ampliación de la red de puntos de venta, promoción del uso de medios digitales que hoy representan el 16% del recaudo total y más convenios con instituciones financieras; la segunda y de carácter estructural es la transición del modelo de pago por kilómetros mínimos garantizados a un esquema de pago por kilómetros efectivamente recorridos. Es lo justo para la sociedad y sano para el subsistema. Este cambio alinear los incentivos del sistema CON LAN de Banda Real y permitirá que los recursos se destinen donde el servicio es necesario. No más pagos por kilómetros sin usuarios, sí a más kilómetros en donde hace falta llevar el servicio. Estamos conscientes que tenemos pendientes de llevar la cobertura del Va y Ven al cerca del 20% de la ciudad de Mérida, situada parcialmente en las zonas oriente, sur y poniente



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de la ciudad, las cuales hasta el día de hoy no cuentan siempre con las condiciones de infraestructura que permitan el fácil acceso de este transporte. Esto lo atenderemos de forma planificada y con criterios de rentabilidad social y atención racional de la demanda, esta es la tarea en proceso. El Va y Ven registró en 2025 un promedio de 372,638 pasajeros en un día hábil, un crecimiento del 40.5% respecto al año anterior. Este resultado fue posible gracias a una expansión estratégica y planificada de la red. Insisto, desde luego estamos lejos del número de viajes antes de la pandemia. Se implementaron 12 nuevas rutas pasando de 94 a 106 y se rediseñaron siete para optimizar recursos, tiempos y cobertura. Como resultado de lo anterior, alcanzamos una cobertura del 71% del año de enero del 2024 al 79,30% a diciembre del 2025 y hoy con la integración del servicio a Conkal, la cobertura a marzo de este año alcanzó un 81%. Este resultado no es menor dadas las situaciones muy comprometidas de las finanzas públicas, imagínense ustedes si esta situación no fuera de este modo. Se integraron 57 nuevas unidades, alcanzando una flota de 832 unidades en operación. Cada incorporación estuvo respaldada por un análisis de demanda y una evaluación de impacto financiero. El diagnóstico al sistema Va y Ven, para sustentar las decisiones de reconfiguración de la red, realizamos el primer estudio integral de transporte público de la zona metropolitana de Mérida, desarrollado en cinco fases y en colaboración con las señoras y señores concesionarios. Gracias por eso, amigos concesionarios del subsistema Va y Ven. Los resultados son claros, son contundentes, son decisivos. El índice de pasajeros por kilómetro promedio es de 1.42 frente a un umbral de equilibrio de 2.8. El 73% de las rutas comparten cuando menos el 40% de los recorridos, generando una sobreoferta en los corredores principales. El 94.6% de las rutas convergen en el centro histórico, un diseño que no corresponde a los actuales patrones de movilidad, donde el 40% de los viajes ocurren en zonas intermedias entre el periférico y circuito Colonias, este diagnóstico no solo describe el sistema, es la base técnica para su transformación. Yucatán renovó su alianza con la Unión Internacional de Transporte Público, la UITP, dando continuidad al proyecto EBRT 2030 y avanzando en la fase dos de la reingeniería de rutas. Este acuerdo incluye un estudio de factibilidad técnica operativa con herramientas de simulación y modelos predictivos financiados internacionalmente que generará los insumos técnicos para las decisiones para la transformación y consolidación del subsistema Va y Ven y IETRAM en nuestra ciudad y en la zona metropolitana. Uno de los hallazgos más relevantes de la gestión fue la ausencia de instrumentos normativos y formales al interior de la agencia. En 2025 construimos esa primera base, 10 cuerpos colegiados instalados y en operación, 10 manuales de organización, 36 procedimientos debidamente documentados, 14 políticas emitidas, 8 matrices de riesgo. Esto no es burocracia, es la condición mínima para que el dinero público se siga administrando mejor, con orden, con trazabilidad y con rendición de cuentas. Se atendieron 178 solicitudes de acceso a la información



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

pública, se gestionaron 117 sesiones de derecho de concesión y se dio seguimiento a 65 asuntos penales y 16 juicios de amparo. En materia de operativos de inspección se realizaron 7,200 verificaciones en unidades en servicio y se emitieron 529 boletas de infracción. El Centro de Control y Monitoreo evolucionó de un modelo de observación pasiva a uno de regulación operativa en tiempo real. A partir de abril, los cortes de monitoreo pasaron de 7 a 10 eventos diarios, generando 178 reportes de cumplimiento durante el año. El 9 de junio se alcanzó un cumplimiento operativo récord de casi el 99% de unidades en operación. Se implementó comunicación directa con los conductores mediante las tabletas instaladas en cada una de las unidades con 8,961 mensajes operativos enviados durante el año. En mayo de 2025 y por vez primera se implementó vial, vigilancia inteligente de accidentes e incidentes en línea, la primera plataforma en el Estado para el registro sistemático de incidentes viales que involucran a unidades del transporte público. Durante el año se registraron 1,330 incidentes y a partir de estos datos se construyó el primer mapa de densidad de siniestros debidamente georreferenciados cada uno de ellos, que permite identificar zonas de alta incidencia y diseñar acciones en el mediano plazo preventivas basadas en evidencia. Agradezco enormemente a la Secretaría de Seguridad Pública por la coordinación, seguimiento y gestión de esta estrategia que nos acompañan. La app Va y Ven cerró en diciembre con 608,158 usuarios activos, más del doble que el año pasado, que el año 2024. Se incorporaron nuevas funcionalidades e-ticket, integración con mercado de pago, tarjeta habitual y herramientas de planificación de viaje con datos en tiempo real, se habilitó el pago con tarjetas bancarias sin contacto en los validadores, la red de recarga sumó más de 1,900 nuevos puntos de venta con la incorporación de la empresa Six, los métodos de pago digitales representan ya el 16% del total de recaudo. Las unidades eléctricas del subsistema IETRAM representan el 4.8% de la flota total. En septiembre de 2025 se realizaron ajustes operativos en las cinco rutas eléctricas, lográndose una reducción de más del 22% en el consumo energético en beneficio de las finanzas de la agencia. Dado que, de acuerdo con las condiciones de la concesión, es el Estado el que suministra la energía eléctrica a las unidades IETRAM. Se elaboró el plan de descarbonización del transporte con el apoyo de la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas, la primera hoja de ruta técnica y cuantificada para la reducción de emisiones del sector transporte en Yucatán y esto no tiene precedente. Se firmó un convenio con la Agencia de Energía para ampliar el alcance en eficiencia energética, participamos en foros internacionales de movilidad sostenible y contribuimos con insumos técnicos al programa especial estatal en materia de cambio climático. Escuchar y responder es la premisa de hoy en la Agencia de Transporte de Yucatán, se registraron 11,797 quejas relacionadas con la operación del servicio, las cuales el 98% fueron atendidas y concluidas. Este nivel de respuesta no solo resuelve casos individuales, sino que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

genera información sistemática para identificar y corregir fallas estructurales del servicio. Seguiremos mejorando y ampliando la capacidad de respuesta y atención al usuario a través del nuevo número 9992785398 del Chatbus vía WhatsApp. Se realizaron 39 actividades territoriales con contacto directo con 3,537 personas en 13 colonias, 14 comisarías y 4 municipios del interior ¡El Va y Ven es de la gente, con la gente y por la gente! Se llevaron a cabo 17 ejercicios de consulta ciudadana con 1,849 participantes y 7 ferias del Va y Ven en distintos municipios con 803 asistentes. El índice de satisfacción ciudadana al cuarto trimestre fue del 63% de los usuarios valoraron como bueno los servicios integrales de transporte y una línea base real para la mejora continua desde luego. Al cierre del año 2025, el programa de tarifa social ascendió a 158,768 usuarios vigentes, de los cuales 87,102 son adultos mayores, 63,796 estudiantes y 7,870 personas con discapacidad. Durante el año se realizaron 201,267 trámites relacionados con este servicio. Se identificaron registros que excedían la cantidad real de personas que accedían a este beneficio sin tener esa condición, por lo que se implementó un sistema formal de validación documental para garantizar que el subsidio llegue a quienes realmente lo necesitan, fortaleciendo la transparencia y sostenibilidad financiera del subsistema Va y Ven. En el mediano plazo, las tarjetas del subsistema tendrán la fotografía de cada uno de los usuarios, lo que nos permitirá controlar y gestionar de mejor manera al sistema. El Instituto de Capacitación y Profesionalización capacitó a 1,859 personas operadoras, incluyendo por primera vez a conductores de vans y taxis del interior del Estado, a inspectores e instructores de concesionarias. En coordinación con el IPEDEY se capacitó a 23 instructores especializados en atención a personas con discapacidad, 55 inspectores de la ATY recibieron constancia oficial al concluir su proceso de certificación. Estamos cambiando el actual modelo de capacitación a uno más integral y con participación activa de los prestadores del servicio. De igual forma, se integrará la red estatal de capacitadores del transporte público. **Seguridad para las usuarias**, se firmó un convenio con la Secretaría de Mujeres de Yucatán teniendo como testigo de honor al Gobernador del Estado para la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público, el convenio contempla encuestas a usuarios cuyos resultados orientarán el diseño de protocolos más efectivos para la prevención de la violencia y el acoso sexual en el subsistema Va y Ven y IETRAM que iremos extendiendo progresivamente a todo el sistema estatal de transporte. **Modernización del transporte en el interior del Estado**, se inició el proyecto de digitalización de rutas en todo el estado de Yucatán, que busca integrar una base de datos georreferenciada por la cual nos permita gestionar de forma más inteligente a todo el sistema estatal de transporte. El plan ha sido implementado en principio en 7 municipios con un impacto en 136 rutas, beneficiando a más de 27 mil usuarios. Las oficinas foráneas de Tizimín y Valladolid consolidaron su operación, Tizimín realizó 3,845 trámites vehiculares y Valladolid



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

atendió a 1,111 personas y realizó 80 verificaciones físicomecánicas, entre otros servicios. Ya estamos trabajando también en la digitalización de los servicios de la Agencia de Transporte. El Sistema Integral de Administración del Transporte Yucatán SIATY tendrá menos requisitos y la atención será más rápida en beneficio del sector transporte, particularmente taxista fuera de la ciudad de Mérida ¡Ya no más burocracia en la Dirección General de Transporte, en la Agencia de Transporte de Yucatán! En la Agencia de Transporte de Yucatán estamos conscientes que debe revisarse la exigencia legal del seguro de cobertura amplia, por otro, que sin desproteger a los usuarios no cause mayores afectaciones a la mermada economía del sector taxista, particularmente. Estamos con ustedes, señores y señoras taxistas. Vamos por un transporte que ayude al sector. De igual modo, daremos cause a la solución legal y administrativa para resolver el problema que se dejó crecer respecto a la antigüedad de la flota vehicular. Hoy más del 60% de la flota vehicular del sector taxista está fuera de norma. Es un problema que se dejó crecer y que nosotros vamos a enfrentar con profesionalismo y con la sensibilidad que caracteriza a este gobierno del Renacimiento maya, junto con el Gobierno del Estado estamos revisando estos aspectos que son fundamentales para el sector transporte. En 2025 se sostuvieron por primera vez reuniones formales con líderes de agrupaciones mototaxistas y se realizaron estudios operativos para iniciar un proceso de regularización y ordenamiento sin precedente en Yucatán y sin precedente en muchos lugares de América Latina. En 2026 instalamos la comisión para la regulación, ordenamiento y modernización del servicio de mototaxis en Mérida. Ya fue instalada esta comisión y ahí estamos todas las autoridades que tenemos competencia en materia de movilidad y desde luego con la participación directa de las diferentes agrupaciones de mototaxistas y de este modo sentamos las bases para integrar esta modalidad al sistema estatal de transporte con criterios técnicos e interinstitucionales. **El sistema integrado de transporte de Yucatán**, quiero cerrar con una idea que resume el sentido de todo lo que hemos hecho en este primer año al frente de la Agencia de Transporte, estamos construyendo la transición definitiva hacia un sistema integrado teletransporte. El gran objetivo es la construcción de un sistema estatal digno para todas y para todos los yucatecos. Estamos haciendo lo necesario para la modernización de la ruta Circuito Colonias con la incorporación de unidades Va y Ven, un anhelo de miles de usuarias y de usuarios que mejorará sustantivamente la conectividad en una de las zonas más dinámicas de Mérida. Esta ruta es pieza clave para alcanzar nuestra meta del 91% de cobertura en la zona metropolitana. En el nuevo hospital Agustín O' Horan, por primera vez en la historia, taxis, mototaxis, plataformas digitales, Va y Ven y el transporte convencional convivirán dentro de un sistema ordenado, estructurado de movilidad que convivan entre sí en beneficio de todos los usuarios del futuro hospital. No es un ajuste administrativo, amigos y amigas, es el inicio de un nuevo orden en el transporte en Yucatán. Los tres



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

objetivos que guían esta transformación, el saneamiento financiero del sistema, la consolidación de la modernización del transporte en Mérida y su zona metropolitana y la modernización del transporte en el interior del Estado, no son caminos paralelos, son piezas de una misma construcción. Estamos construyendo el sistema que ordena, integra y transforma el transporte de Yucatán de manera definitiva, eficiente, seguro, de calidad y garante el derecho humano a la movilidad. No es una tarea menor, lo sabemos, lo reiteramos. Recibimos un sistema con adeudos no registrados, con rutas sin sustento técnico, con camiones del mismo tamaño en toda la ciudad e integrados sin planeación, abandono en las demás modalidades del transporte y finanzas que parecían sanas en papel, pero no lo eran en realidad. Hoy ese sistema tiene un diagnóstico, tiene orden y tiene rumbo. Antes no se sabía cuánto costaba cada kilómetro ni cuántos pasajeros lo justificaban, hoy sí, antes del déficit existía, pero no se reportaba, esa es la diferencia entre administrar las apariencias y gobernar con responsabilidad. Señoras y señores diputados, respetable sector transportista, amigos todos y ciudadanos, amables autoridades que hoy nos acompañan, quiero hacer en esta tribuna un justo reconocimiento al Gobernador del Estado, Joaquín Díaz Mena y a su administración, pues sin su respaldo extraordinario en más de 800 millones de pesos que se destinó al Va y Ven, no habría podido seguir operando ni creciendo. Este esfuerzo presupuestal es una declaración de valores. El transporte público es una prioridad no prescindible. La movilidad es un derecho que debe garantizarse, sí, pero ordenadamente, sí, pero racionalmente, sí, pero con alto sentido de responsabilidad. Los retos son muchos aún, pero estamos avanzando ¡El Va y Ven no se va, se queda, crece y se transforma, pero con bases reales, técnicas y transparentes! ¡Vamos por una movilidad digna en Yucatán para todas y para todos! Muchas gracias”.

Concluida la intervención del Maestro Sosa Novelo, el Presidente expresó: Este Congreso recibe su informe de actividades para los efectos correspondientes. Gracias. Lo invito a ocupar su lugar.

Acto seguido, se dispuso que la Comisión Especial designada, se sirviera acompañar al representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y a la representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a las puertas de este Salón de Sesiones, para continuar con la presente sesión.

También la Presidencia solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión.

El Presidente manifestó: Agradezco a los taxistas y concesionarios del transporte su presencia en este Congreso del Estado.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para tal efecto, se dispuso un receso.

IV.- Reanudada la sesión y continuando con el orden del día, el Presidente expresó: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta presidencia, para tal efecto, las y los diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Para presentación de iniciativas, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien expuso: "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy y compañeras y compañeros que entregaron por muchos años de su vida a iluminar el país, a compañeras y compañeros de la CFE, gracias por acompañarnos el día de hoy. El día de hoy vengo con mucho respeto hablar de algo que va mucho más allá de las leyes, la defensa del derecho a una jubilación digna, a los derechos adquiridos. Hoy vengo a hablar de la confianza del trabajador que durante décadas se levantó cada mañana con una sola certeza, que su esfuerzo tendría como recompensa una pensión justa al final del camino. En Movimiento Ciudadano tenemos una convicción que no se negocia. Nuestra causa siempre será poner a las personas al centro y sus causas al frente. Creemos con firmeza que las puertas del Congreso del Estado siempre deben estar abiertas para escuchar a todas las voces, porque nuestro trabajo solo tiene sentido si sirve para defender la vida real de la gente. Es doloroso ver como de un día para otro se pretenden borrar los sueños, las metas y las décadas de esfuerzo para que estas familias les pudieran poder conseguir lo que hoy, hoy tienen. No estamos hablando de regalos, estamos hablando del derecho a su jubilación. El pasado 10 de abril se publicó una reforma que afecta a las pensiones de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

más de 93 mil personas en todo el país. Hablamos de mujeres y hombres que entregaron su vida entera para iluminar a nuestro querido México, para construir nuestra soberanía energética y financiera. Hablamos de mujeres y hombres que con mucho esfuerzo estudiaron una primaria, una secundaria, una preparatoria y la universidad y que entraron con mucha emoción a trabajar a la Comisión Federal de Electricidad. Este decreto pone techo a estas jubilaciones, pero lo hace pisoteando la historia de cada uno de estas mujeres y hombres y nuestro mensaje es claro y como siempre lo he dicho, es de frente ¡Vamos a defender hasta las últimas consecuencias a miles de mujeres y hombres trabajadores! La iniciativa que hoy se pone sobre esta mesa busca reformar el artículo segundo transitorio del decreto de reforma al artículo 127 constitucional ¿Y por qué lo estamos haciendo? Porque nuestra Constitución en su artículo 14 es muy clara: la ley no puede ser retroactiva en perjuicio de nadie. Lo que este gobierno federal está haciendo en conjunto con las mayorías de la 4T en la Cámara de Senadores y Diputados es quitar derechos adquiridos para intentar corregir el mal uso que ellos mismos han hecho del recurso que proviene de las y los mexicanos. Se nos dice que con este recorte a los jubilados se pretende ahorrar 5 mil millones de pesos al año. Compañeras y compañeros, seamos serios; esa cifra es una burla si lo comparamos con el despilfarro que hemos visto en los últimos 7 años y medio. Se han tirado a la basura, y pongo unos ejemplos, 400 mil millones de pesos para cancelar el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México por supuestos actos de corrupción ¿Y quién está en la cárcel? Absolutamente nadie. No se ha administrado de manera eficiente el recurso que se invirtieron en las obras insignias como el Tren Maya, como la refinería en Dos Bocas y el aeropuerto Felipe Ángeles; un sobre costo que llega a casi un billón de pesos. Esa cifra, compañeras y compañeros, equivale a 200 años del ahorro que usaron como pretexto para aprobar dicha reforma. Es una injusticia que quieren ahorrar con el dinero de quienes por décadas entregaron lo mejor de su vida mientras se gasta sin control en caprichos políticos. ¿Cómo podemos permitir que el Estado les dé la espalda ahora? ¿Cómo podemos permitir que se viole la certeza jurídica de quienes son el ejemplo vivo de la movilidad social en nuestro país? Esta propuesta que les presentamos el día de hoy no puede ser cuestión de partidos políticos, es una propuesta de justicia social. Es un llamado a que este Congreso sea un escudo para las y los ciudadanos frente a los abusos del poder central. El día de hoy, con mucho respeto les pido que no vean colores y que sí vean los rostros de esos de miles de técnicos, ingenieros, ingenieras y trabajadores que hoy ven amenazado su patrimonio y su retiro; personas que se prepararon, que se esforzaron y que hoy ven como su patrimonio legítimo y derechos adquiridos son eliminados de un día para otro; para resumir el proceso legislativo se hizo en dos meses. Nuestra reforma busca garantizar que las nuevas reglas solo se apliquen hacia el futuro y que se respete íntegramente lo pactado en los contratos colectivos firmados



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en su momento y por supuesto que se investigue si se otorgaron jubilaciones de manera ilegal. Defender esta iniciativa es defender la dignidad del trabajo, es decirle a la clase trabajadora que su esfuerzo cuenta, que sus años de servicio no son desechables y que sus derechos adquiridos son sagrados. Quiero invitar con mucho respeto a todas las bancadas a que se sumen a esta iniciativa. Solo hay una forma para demostrar que la bancada de acción nacional está del lado de la gente y es sumándose. Solo hay una forma de demostrar que la bancada de la 4T está buscando la justicia social y esa es sumándose. Queremos hacer las cosas bien en Yucatán y queremos ser el primer Congreso del Estado en iniciar esta lucha respetando el proceso legislativo. El día de hoy les invito a que votemos por la certeza jurídica, que votemos para proteger a quienes han iluminado nuestra nación, que demostremos que en Yucatán ponemos las personas al centro y que no vamos a permitir que se borre el futuro de quienes ya cumplieron con su parte para ser de este país el gran país que tenemos. Hagamos justicia y hagamos lo correcto. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente preguntó: ¿Con qué objeto, diputada Sayda?

La Diputada Sayda Rodríguez dijo: “Presidente, para poder solicitarle al diputado Javier Osante me dé la oportunidad a nombre también de la bancada de Acción Nacional, confirmamos, certificamos, estamos del lado de la gente, conocemos los antecedentes. Si me permite adherirme a su iniciativa”.

Seguidamente, la Presidencia; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para presentación de iniciativa, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien dijo: “Muy buenos días, tengan tardes ya, tengan todos un saludo a mis compañeros legisladores y legisladoras, por supuesto a la mesa directiva solicitar su venia, a todos los asistentes aquí, muchas gracias por estar aquí, seguir defendiendo los derechos adquiridos, cosa tan importante. Por supuesto, también a los que nos escuchan en los medios electrónicos, a los medios de comunicación. Compañeras, compañeros diputados, yo sé que esto ya no lo quieren escuchar, pero se los dije, 383 días, sí, 383 días tuvieron que pasar para que apenas decidamos la terna de procurador de justicia ambiental y urbana. Elegir a quien debe proteger lo que es de todas y de todos, un cargo que debió de haber entrado en funciones desde el año pasado. Mientras tanto, hagamos un recuento ¿Qué pasó en Yucatán? Ya lo vimos, todo un año en el que medio ambiente quedó sin la protección



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que le urgía y donde a muchas cosas se llegaron tarde. Durante mucho tiempo se habló de esa necesidad de contar con la Procuraduría de Justicia Ambiental Urbana, finalmente, ayer dimos este paso, llega tarde, sí, pero llega y llega en un momento en el que no hay margen para seguir postergando esas decisiones. Los problemas están ahí, son evidentes y sobre todo hemos visto cómo se está llegando tarde a atenderlos. Hoy tenemos una evidente falta de atención a la fauna silvestre, en especial en áreas urbanas donde la federación no logra llegar, no logra coordinarse con el Estado por la ausencia de esta instancia homóloga y los casos pasan a instancias de instancia a instancia como pelota de ping pong sin resolverse. Hoy también enfrentamos lo que muchos aquí han señalado, el desorden en el desarrollo urbano, donde no hay seguimiento, donde no hay sanciones, donde los incumplimientos no se definen y esto no son solo los ambientales, aún más son los urbanos, una cadena de normas urbanas que no se hacen valer. Hoy generamos más de 2,400 toneladas de residuos sólidos al día y sí existe un sistema para atender este tratamiento, el SIGER, pero aún persisten tiraderos a cielo abierto que no están siendo atendidos. De hecho, en el último informe de gobierno se contabilizó y se presentaron únicamente apenas 40, perdón, 20 cuadernillos de inspección ambiental y la pregunta es obligada, ¿De verdad solo existen 20 irregularidades en todo el Estado o lo que existe es falta de vigilancia efectiva? Muchos de estos casos no son delitos ambientales federales, no son perseguidos penalmente y terminan siendo un vacío que no puede ser atendido por una autoridad administrativa que inspeccione, sancione y actúe. Lo hemos dicho en varias ocasiones y lo seguiré diciendo alto y fuerte: se los dije, esta es la relevancia de que exista la procuraduría. Entre muchos otros temas, esta instancia no es la que diseña la política, pero sí es la autoridad que vigila que la ley se cumpla, que los tiraderos clandestinos que siempre señalan se clausuren, que las irregularidades se sancionen y que el desorden deje de ser norma. ¿Y por qué hablo de este tema? para poder presentar una iniciativa, porque hoy la bancada del PAN demuestra de nueva cuenta nuestra disposición a hacer propositivos y trabajar siempre del lado de la gente. Por lo que hoy presentamos la iniciativa que reforma la Ley General de Gestión Integral de Residuos del Estado de Yucatán para incorporar un marco normativo específico en la valoración de un nuevo concepto, los subproductos, como un instrumento estratégico para optimizar el uso de los recursos y reducir la presión ambiental derivada de la disposición final de residuos. ¿Esto qué significa? Significa facilitar los trámites y la normativa para que las empresas puedan ir dejando atrás un modelo donde todo termina en la basura y puedan comenzar a incorporar residuos a la economía, a nuevas cadenas productivas pero esta transición no ocurre sola, necesita reglas claras. Por eso la propuesta es modificar en esta reforma y fortalecer los planes de manejo a través de la licencia ambiental única, la LAU. Esto es mediante lo cual hoy se establecen los mecanismos específicos para la gestión integral de los residuos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sólidos, ahora proponemos que se valide la determinación y el aprovechamiento de subproductos. Esto permitirá definir en su caso, cómo se deben manejar, cómo se deben aprovechar y cómo reincorporar estos materiales que hoy se desperdician bajo criterios técnicos, ambientales y sanitarios y sobre todo que haya orden, trazabilidad y responsabilidad. También propone agregar un capítulo mediante el cual se propone la creación de un sistema integrado de información y trazabilidad de materiales para que nos permita facilitar esta vinculación entre generadores de subproductos y potenciales receptores para intercambio de insumos circulares, así como el diseño de incentivos fiscales y económicos a la implementación de estas políticas públicas que impactan en esta materia. Pero volvemos al mismo punto, de nada sirve mejores reglas si no hay quien las haga valer. De nueva cuenta, la Procuraduría será pieza clave para cerrar ese ciclo, para verificar que los planes de manejo se cumplan, para evitar que lo que debe ser valorizado terminen esos tiraderos clandestinos que tanto criticamos y para garantizar que el desarrollo económico no siga ocurriendo al margen de la ley. La bancada de Acción Nacional ya ha dado su voto de confianza en ocasiones anteriores. Lo hicimos con la Agencia de Energía y hoy la realidad es preocupante. Cada vez hay más afectaciones, la población lo vive, los sistemas de agua potable lo resienten y hasta los servicios de salud enfrentan crisis por la falta de certeza energética. No hay resultados estructurales, ni siquiera en algo tan básico como avanzar de forma conjunta a la solicitud de una tarifa eléctrica más justa como la 1F. Lo hicimos también como bancada con la Agencia de Transporte y los resultados son también evidentes, el pasaje subió, digan lo que digan. Y hoy también hay camiones asentados sin que estén en circulación, detenidos deteriorándose, mientras la ciudadanía justo espera un mejor servicio, más eficiente y este no llega. Y lo que vemos no es falta de recursos, recursos hay y los destinan a muchas cosas; lo que vemos es falta de capacidad, de planeación y de resultados. Por eso, compañeros legisladores y legisladoras, no basta con designar titulares. Hoy tenemos la obligación de hacer cumplir las leyes y vigilar que se implementen de forma adecuada y como oposición responsable sostenemos de nueva cuenta que sí, otorgamos un voto de confianza, pero también con una exigencia clara. Esta procuraduría no debe ser una oficina más, debe ser una institución que inspeccione, sancione, que corrija y que proponga y atienda un orden y que no haya omisión. Yucatán no necesita simulación, necesita autoridad, cumplimiento de ley, necesita desarrollo, pero con orden, con responsabilidad ambiental y con visión de futuro. Compañeras y compañeros, esperemos que la tercera sí sea la vencida. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente manifestó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para punto de acuerdo, se le cedió el uso de la voz a la **Diputado Larissa Acosta Escalante**, quien indicó: "Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación, ciudadanía que escucha. Este kilo de tortilla que está aquí claramente no entiende cómo funcionan los partidos ni cómo funciona la política en nuestro país pero hoy en Yucatán lo que sí entendemos es que este kilo de tortilla nos está costando más que nunca; el kilo está a 30 pesos y para una familia yucateca que vive con el salario mínimo, para una madre que sale a trabajar bajo nuestro sol abrazador, eso significa muchísimo más. En Yucatán la tortilla no debería ser un lujo porque es nuestra base, es lo que llena el hueco en el estómago cuando el dinero no alcanza para la carne pero hoy esa base se está agrietando. Estamos viendo como el precio amenaza con rebasar aún más. Para una familia en Mérida o en cualquier municipio de nuestro Estado, donde los salarios suelen ser de los más castigados, ese dinero, ese costo se transforma en una grosería. Si la tortilla sube, sube todo; sube la cuenta en la fonda, sube el costo de la comida corrida y al final lo que baja es la calidad de lo que comen nuestras niñas y niños. Cada mexicano consume en promedio 66 kg de tortilla al año, multipliquen eso por el aumento que viene. No son pesitos, es el dinero de la renta, de los zapatos, de la luz. La política es precisamente decidir si vamos a dejar que las familias elijan entre comer o pagar el transporte. No podemos ser indiferentes ante un aumento del 62% en los últimos años. No es justo que mientras en el mundo hay cosechas récord, aquí el costo de producir una tortilla siga asfixiando tanto al que la hace como al que consume. Por eso este punto de acuerdo no es un trámite más, es un exhorto urgente a la Presidenta de la República, a las secretarías correspondientes, para que dejen de ver números y vean platos vacíos. Necesitamos diálogo real con los productores de masa para entender sus costos, subsidios inteligentes que protejan al consumidor final, vigilancia estricta para que nadie abuse de la necesidad de la gente y a quienes sienten que la política no sirve para nada, les doy la razón si hoy nos quedamos callados y votamos en contra. Pero hoy desde Yucatán exigimos que se garantice nuestro derecho a una alimentación digna, porque si la política no sirve para asegurar estas tortillas lleguen a la mesa de cada yucateco y yucateca a un precio que realmente sea justo, entonces la política no le sirve a nadie. Por lo anterior expuesto, se somete a consideración del honorable Congreso del Estado de Yucatán, conforme a lo establecido en el artículo 22, fracción séptima de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el artículo 3 fracción 21, 70 fracción segunda y 82 fracción sexta del reglamento de la ley citada. Hago entrega del presente punto de acuerdo y solicito la dispensa del trámite para turnar a segunda lectura la propuesta de acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos. Es cuanto."



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Concluida la intervención de la Diputada Acosta Escalante, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, fracción sexta del reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta la Asamblea si se admite la propuesta de acuerdo presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante, acabada de leer. Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Admitido por unanimidad la propuesta de acuerdo presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 82, fracción sexta del reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de turnar para segunda lectura la propuesta del acuerdo y se ha discutida y votada en estos momentos. Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se aprobó por unanimidad la dispensa de trámite, en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que de conformidad en lo dispuesto en los artículos 82, fracción sexta y 88 fracción quinta del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, está en discusión la propuesta presentada. Para la discusión podrán hacer uso de la palabra dos diputadas o diputados, uno a favor y otro en contra. La diputada o el diputado que desea hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con la Diputada María Esther Magadán Alonzo y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** para hablar en contra, quien indicó: "Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Con el permiso de la mesa directiva, hago uso de esta tribuna. Hoy vemos que efectivamente la tortilla es producto de todo ese esfuerzo que miles o millones de personas realizan a diario para que llegue a las mesas de las y los yucatecos y de todo el pueblo de México. Ahora bien, vale la pena mencionar que los problemas surgidos por los conflictos armados en el lejano oriente han tenido un impacto negativo, no solo en México, sino también en el vecino país del norte y en general en todos los países debido a la globalización y a la relación comercial que se ha visto afectada por el costo de los energéticos. Pero también es importante decirlo con claridad: esta situación internacional ha evidenciado debilidades estructurales que durante años se fueron construyendo en nuestro país. Durante gobiernos anteriores, el tema del maíz fue tratado con una visión de mercado que permitió la concentración en pocas manos, favoreció a grandes empresas y dejó en segundo plano a quienes trabajan la tierra con sus propias manos. Hoy en día tres empresas manejan prácticamente el precio de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

harina de maíz, un total monopolio que pone en desventaja tanto a productores como a consumidores. Se permitió el avance de prácticas que generaron dependencia del exterior, se debilitó la producción nacional y se abandonó al pequeño productor. Esa falta de visión social y de soberanía alimentaria es también parte del origen de los problemas que hoy enfrentamos. Esta situación, como se ha dicho, ha generado que haya alzas en el precio de los insumos, en este caso para la producción de tortilla. Y no compañeros, no vengo a culpar a Calderón, no vengo a culpar a Fox, no vengo a culpar a los gobiernos anteriores. Vengo a hablar de un sistema que se ha mantenido durante tantos años donde se privilegia el monopolio y no solo lo vemos en el caso de la tortilla, lo vemos en otros casos que finalmente son los consumidores los que pagan todas estas graves irregularidades. En un entorno global marcado por la volatilidad económica, el encarecimiento de los granos a nivel internacional, las disfunciones en las cadenas de suministro y los efectos inflacionarios derivados de crisis recientes; mantener el precio de un producto básico como la tortilla no ha sido una tarea sencilla. Sin embargo, lejos de asumir una postura pasiva, el gobierno ha actuado con responsabilidad, sensibilidad social y visión estratégica. Una de las principales medidas ha sido la implementación de políticas de contención inflacionaria que buscan proteger el poder adquisitivo de las familias mexicanas a través de acuerdos con productores, distribuidores y comercializadores; se ha generado mecanismos de coordinación que permiten evitar aumentos desmedidos en productos de la canasta básica, entre ellos la tortilla. Cuando analizamos el precio de la tortilla, hay veces no podemos entender por qué hay Estados donde cuesta 24 pesos, hay Estados donde cuesta 31, 35 o hasta más pesos. Asimismo, se ha fortalecido programas de apoyo al campo, particularmente a los productores de maíz, quienes son en eslabón fundamental en esta cadena productiva. Hace muchos años existía una paraestatal que producía fertilizantes para ayudar a los productores a producir el maíz en mejores condiciones. Uno de nuestros principales socios comerciales y que le invierte mucho dinero al campo con subsidios que muchas veces se pueden afirmar que son prácticas de dumping porque tenemos un acuerdo comercial con ellos y no trabajamos en las mismas condiciones es Estados Unidos. Pocas herramientas se tenían y se destruyeron como la fábrica de fertilizantes; hoy este gobierno rescató esa fábrica de fertilizantes que se había dejado en manos de particulares en forma fraudulenta y que le estaban quitando una vez más al productor la oportunidad de ser competitivo. Hoy este gobierno está repartiendo fertilizantes gratuitos para que la gente siga sembrando maíz, siga sembrando el campo. No se puede dejar de lado el papel de la política energética que ha buscado evitar incrementos abruptos en los costos de combustibles y electricidad, factores que inciden directamente en los procesos de producción y distribución de la tortilla; al contener estos costos se protege directamente el precio del producto. También es importante destacar los esfuerzos en materia de supervisión y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

vigilancia de precios, ya que a través de las autoridades correspondientes se ha procurado evitar prácticas abusivas o especulativas que puedan afectar injustificadamente a los consumidores. Defender estas acciones no significa negar los retos que aún existen, sino reconocer que se ha actuado con responsabilidad frente a un problema complejo. Sumado a esto, hay que reconocer que las acciones históricas del sexenio pasado permiten que el día de hoy haya suficiencia para el desarrollo y venta de maíz, ya que coincido en la importancia de la tortilla como una parte de la base de la alimentación en nuestro país. La tortilla no es solamente un alimento en México, es un símbolo de identidad, de historia y de sustento diario para millones de familias. En este contexto resulta fundamental reconocer y defender las acciones que el gobierno ha implementado para mantener su precio estable y accesible. En ese sentido, es gracias a esta transformación que se han generado programas tales como: “producción para el bienestar”, “fertilizantes para el bienestar”, como lo dije anteriormente, “precios de garantía” y sobre todo el programa de “sembrando vida” que le está dando la oportunidad a aquellos productores, los más pequeños, de que se puedan integrar a una cadena productiva. Hoy el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum ha tenido un objetivo claro y contundente, mantener el precio de la tortilla en niveles razonables en un contexto económico adverso. Lo alcanzado es un logro que impacta directamente la mesa de millones de mexicanas y mexicanos, ya que ha evitado que haya un alza inusitada y desmedida. Hoy más que nunca es necesario valorar las políticas públicas que priorizan el bienestar social y la estabilidad económica de los hogares. Tenemos un gobierno sensible que sabe dónde hay que emitir políticas de contención que permita defender la soberanía alimentaria. No se pueden negar los esfuerzos que se están haciendo desde el gobierno federal para contener agravios a la economía familiar. Lejos han quedado esos tiempos en los cuales ante cualquier evento la herramienta era endeudar al país con préstamos y rescates financieros. Afortunadamente tenemos un gobierno progresista que se construye bajo los principios de honestidad, austeridad y transparencia. Un punto de acuerdo en esta materia resulta estéril, no porque el tema no sea importante, sino porque ya está siendo atendido, sin rodeos, de frente y con responsabilidad. Hoy no se trata de emitir exhortos para aparentar acción, sino de reconocer cuando las cosas se están haciendo bien y en este caso hay una política clara, hay resultados concretos y hay un compromiso firme con el pueblo de México. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente expuso: Someto a votación la propuesta. Sirvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por 5 minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105, primer párrafo del reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Concluido el tiempo de votación y cerrado el sistema electrónico, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia que el resultado de votación fue de 14 votos a favor y 20 votos en contra.

Acto seguido, el Presidente: **Se desechó por mayoría** la propuesta presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante. En tal virtud, se continuó con el punto correspondiente de asuntos varios.

Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien expuso: Con el permiso de la mesa directiva, muy buenas tardes, compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Saludo con mucho respeto a quienes nos acompañan de manera presencial y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales. Hoy nos convoca un propósito común, reafirmar nuestro compromiso con la educación y garantizar que ningún joven y ninguna joven se queden atrás. El 27 de diciembre febrero de 2025 a nivel nacional se inició la primera campaña "Te extrañamos en el salón" con la participación de 4 mil escuelas en todo el país. Gracias a este esfuerzo se logró reincorporar al 6.04% de estudiantes que habían interrumpido sus estudios, no fue sencillo, se enfrentan causas profundas como la extorsión, el desinterés, el bajo aprovechamiento escolar, la falta de recursos, la migración, la depresión, la inseguridad, el embarazo, el matrimonio, el trabajo y las materias reprobadas pero como estrategias personalizadas de acompañamiento si es posible revertir esta tendencia. Recordemos que durante el ciclo escolar 2023-2024, el nivel medio superior a nivel nacional presentó la tasa de abandono más alta de todos los niveles educativos, el 10.3%. Hoy con esta campaña estamos construyendo un camino distinto, como el programa estatal "Bienestar en tu escuela" se invirtió en infraestructura y equipamiento escolar porque sabemos que cada aula renovada es una semilla de futuro. La educación no puede florecer sin condiciones dignas. Por ello, en la primaria Rómulo Roza de San José Tecóh, el gobernador resolvió los problemas de luz y agua potable. En la primaria Andrés Quintana Roo de San Francisco Tinum, se entregó un mobiliario nuevo para que las niñas y niños de una escuela indígena estudien en un entorno adecuado. Demostramos que este gobierno no solamente trabaja como objetivos generales, sino que también prioriza temas aislados y casos especiales en diversas escuelas del Estado, atendiendo con sensibilidad y eficacia las necesidades particulares de cada comunidad educativa. Además, la Secretaría de Seguridad Pública regresa a las escuelas con pláticas preventivas a través del programa "Aliados por la vida" y el C5i abrió sus puertas para que los estudiantes conozcan cómo se protege a la ciudadanía; la seguridad también es parte de la educación. El Centro de Pilares de Renacimiento Maya en San Antonio Xluch 3 avanza ya en un 70%. Pueden cualquiera de ustedes ir a visitar para verificar este avance,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ofreciendo servicios gratuitos atención de psicológica, disciplinas deportivas, talleres culturales y espacios de innovación. La meta es clara: 35 centros distribuidos en diversos municipios del Estado, porque la educación y formación de nuestras niñas, niños, jóvenes y estudiantes no se limita a la escuela; debe complementarse con actividades recreativas que les permita desarrollar sus habilidades no solo en el ámbito académico, sino también en el arte, el deporte y en aquellos hobbies que fortalecen su creatividad, disciplina y autoestima. De esta manera, cada acción educativa se convierte en una oportunidad para formar ciudadanos plenos, capaces de enfrentar los retos del futuro con conocimientos, valores y talento. A la par el programa "Renacimiento verde en tu escuela" distribuye 500 mil árboles nativos en la entidad, 100 mil por cada año restante de esta administración para mitigar el calor, recuperar espacios y mejorar la calidad de vida de las familias, porque educar también significa cuidar la tierra que habitamos. La llegada de la Universidad Iberoamericana a la comisaría de Cosgaya aquí en Mérida, fortalece la formación de talento en metas estratégicas y consolida Yucatán como un polo educativo y de desarrollo en el sureste del país. Este proyecto abre nuevas oportunidades para nuestras juventudes y nos coloca en el mapa nacional e internacional como un Estado que apuesta por el conocimiento. Cada acción que he mencionado desde la reincorporación de estudiantes hasta la reforestación de diversas escuelas forman parte de una visión integral, una educación que dignifica, que protege, que abre caminos y que construye el futuro. El Renacimiento Maya reafirma que la educación es el mejor legado que podemos ofrecer a nuestras niñas y niños con unidad, compromiso y esperanza. Seguiremos trabajando para que cada estudiante encuentre en la escuela un espacio de aprendizaje, de seguridad y de sueños cumplidos. Muchas gracias. Es cuanto".

Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Álvaro Cetina Puerto** para asuntos varios, quien dijo: "Ya deberíamos cambiar el formato de las comparecencias porque solo viene aquí a mentirle a la gente sin poder debatir es lo que realmente está pasando en la agencia de transporte de Yucatán, pero sí quiero empezar reconociendo algo, todavía hace un año en esta tribuna, tanto el titular de la ATY como el Gobernador en declaraciones decían que recibieron una herencia maldita y hoy me da mucho gusto, lo tengo que decir, que dicen que el Va y Ven se queda porque lo defendió la gente, porque funciona, porque transformó vidas, porque pensó en quienes nunca habían accedido al transporte público y es por eso, que hoy quiero aprovechar esta tribuna también para dirigirme al pueblo de Yucatán, a los estudiantes que se levantan en las madrugadas para llegar temprano a clases y el camión no lo deje; a las madres también que se levantan a chambear y a todos los trabajadores de Yucatán que hoy están pagando más, pero que no están recibiendo un mejor servicio. Hoy vamos a hablar de lo que no dijo el titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, Jacinto Sosa."



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Hoy vamos a hablar de la verdad de la ATY. De entrada, ya reconoció otra vez, lo utilizan casi medio millón de usuarios de manera diaria, empezaron hace un año mintiéndoles a gente que solo lo utilizaban 100 mil personas y hoy vuelven a decir en su comparecencia que lo utilizan más de 400 mil; dijeron que ampliaron rutas, que se incrementó en un 10% el tema de la cobertura y que bueno, pero les voy a decir que no les contaron que en lugar de meter más unidades al sistema para seguir con los tiempos de espera que estaban de 12 a 15 minutos, quitaron camiones de las demás rutas para crear nuevas rutas y hoy de nueva cuenta, los tiempos de espera de la gente están entre 30 y 45 minutos. Eso no se los vino a decir el titular de la ATY. Otra cosa no nos vino a decir el titular de la ATY, que hoy se cumple un año de que desmantelaron las rutas nocturnas, esas pensadas en los trabajadores que salen a altas horas de la noche y que hoy ya no encuentran un transporte público para llegar a sus hogares, porque aquí, señores, no se trata de datos técnicos, no se trata del rescate financiero, se trata de la vida de la gente, porque cuando el transporte se desordena, se desordena la vida; porque aquí no es un tema de cuántos recursos ya ahorramos de la agencia de transporte; es un tema de garantizarle a la gente lo que dice el artículo 4 de la Constitución, el derecho humano a moverse, porque ese derecho humano sirve para que podamos ejercer nuestros otros derechos; como el derecho a la educación y a la escuela, como el derecho al trabajo, como el derecho derechos a la salud de ir a los hospitales; de eso se trata, pero este formato pues no nos permitió preguntas. Por eso yo sé que nos está viendo, a pesar de que parecía mitin político porque salió con porras, batucada y todo eso. Pues aquí le hacemos unas preguntas que ojalá nos pueda responder: la primera, ¿Dónde está el famoso estudio que costó miles de millones de pesos? Con el cual se supone tomaron las decisiones de pues aumentar el tiempo de espera, de sacar unidades nuevas de circulación, de regresar unidades oxidadas que se incendian, que si te cortas te da tétanos; pues ojalá nos puede enviar a esta soberanía el estudio porque hasta ahorita nadie lo conoce; y solo para que tengan un dato, ese estudio lo hizo el mismo, la misma empresa que hizo el del Va y Ven, que hizo el del Situr y que hizo del gobierno estatal de 2006 a 2012, la misma. Segunda pregunta, ¿Cuáles han sido las mejoras? Además de pintar los camiones de color guinda; qué es lo único que han hecho; a ver, redujeron tiempos de respuesta, aumentaron frecuencias, aumentaron cobertura en las comisarías y en el sur de la ciudad. O sea, primera pregunta, mejor ¿Para quién? ¿Para la gente? No; para los funcionarios y para el titular de la ATY, seguro, sí. Entonces, pues ojalá nos pueda decir, pues, cuáles fueron las mejoras, porque no vemos que desmantelar las rutas nocturnas haya sido una. La tercera pregunta es justamente esa ¿Por qué desmantelaron las rutas nocturnas? Esas opciones que ayudaban a miles de personas que salen tarde de la chamba, que le expliquen a las yucatecas y los yucatecos por qué no pensaron en ellos. Cuarta pregunta, que esa tampoco la dijo, que nos expliquen



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

por qué desmantelaron el Instituto de Capacitación y Certificación de Operadores. Esa la han salido. ¿Qué hicieron? ¿Antes cómo funcionaba? No sé si ustedes se acuerdan de unos videos que se presumía la capacitación que se llamaba En la piel del usuario, que ponían a todos los operadores en las ciclovías y les pasaban los camiones rapidísimo o cómo se sentía una persona con discapacidad y cómo había que darle ese trato humano. Antes el gobierno se certificaba a los operadores que las empresas contrataban y ahorita les valió gorro y desmantelaron el centro; ya quitaron los simuladores, ya quitaron estos programas de En la piel del usuario y regresaron la responsabilidad a los concesionarios cuando es un tema de servicio público, la tiene que dar el gobierno; por eso existía ese centro de operaciones. Otra; expliquen por qué hay unidades detenidas que allá echándose a perder, depreciándose, como son los 60 conocidos como los minis Va y Ven que vemos en periférico; por qué no en lugar de estar desmantelando rutas y aumentando el tiempo de espera de la gente en los paraderos, ¿Por qué no sacan a circular los 60 camiones minis Va y Ven y otros 30 que tienen guardados? Otro tema que no dijo, explíquenle a la gente cómo funciona el sistema de recaudación, cuánto nos está costando el software, cuánto nos cobran, en qué porcentaje por cada una de las operaciones cuando la gente pasa su tarjeta; que también nos digan cuánto nos está costando la comisión que nos cobran cada vez que alguien va a recargar su tarjeta, porque eso no lo están transparenteando y junto con eso pues también que nos transparenten el fideicomiso, que es un fideicomiso público. Hasta ahorita nadie sabe cuánto entra a la agencia, nadie sabe cómo se les paga a los concesionarios, nadie sabe cuánto cuesta el software y eso lo está pagando la gente. Que nos digan también otra pregunta, ¿Por qué le mintieron a la gente? Que no se nos olvide que en plena víspera de Navidad, el gobierno de Morena le subió el precio a la tarifa de las combis, un 25% pasando de 8 a 10 pesos en pleno 24 de diciembre para que la gente no se dé cuenta. Así son de bandidos y de mentirosos en el gobierno de Morena. Otra pregunta, porque de nueva cuenta le mintieron a la gente; se supone, "se supone" que incrementaron el impuesto al empleo porque esa lana extra que eran que son 730 millones de pesos, se la iban a inyectar al transporte público para mejorarlo. Hasta ahorita no hemos visto de lo que ya recaudaron por el impuesto sobre la nómina, pues que el transporte está mejorando. De nueva cuenta, son una bola de mentirosos. Y por eso sí, declaro lo que está haciendo el titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, Jacinto Sosa, huele a corrupción, porque aquí es importante que transparenten las cosas, que transparenten los contratos, que transparente las comisiones, que transparente en la entrada del dinero, que transparente en cuántos se están depreciando las unidades que tienen detenidas en periférico en vez de ponerlas al servicio de la gente. La otra contradicción que me llama mucho la atención, criticaron a los organismos internacionales que le dieron premios al mejor sistema de movilidad que tenía México, que el sistema del transporte Va y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Ven, creado, por cierto, en la administración del PAN, Yucatán y ahorita digo, qué bueno, lo digo en serio, qué bueno que recurren a los mismos organismos internacionales, porque lo dijo aquí el titular, la Unidad Internacional del Transporte Público, el Instituto de Política Transporte Público, la GIS, esta Agencia Alemana que ayudó a diseñar el transporte público Va y Ven, digo, qué bueno que primero dijeron que eran una basura todos los organismos internacionales que ayudaron, pero hoy están recurriendo a la experiencia internacional; digo, qué bueno que se vinieron a morder la lengua a esta tribuna. Y ya para finalizar, como no nos permite el formato hacer preguntas, desde esta tribuna le digo a Jacinto Sosa que vino a comparecer pero no vino a responder, que vino a hablar pero no vino a dar la cara, que debatamos donde usted diga, podemos tener de fondo los 60 unidades Mini Va y Ven si usted quiere, o en el desmantelado Centro del Instituto de Capacitación para Operaciones ¡Vamos a debatir estos datos! Que le expliquen a la gente por qué hoy esperan más, pagan más y reciben un peor servicio y si no quiere debatir y aquí pues prácticamente volvió a ensayar justificaciones, pues si no puede con el paquete que renuncie a la Agencia de Transporte de Yucatán, porque no se vale que la incapacidad de este gobierno de Morena la esté pagando la gente y desde aquí exigimos que regresen las rutas nocturnas, que se comprometan a no subirle el precio al transporte público, que se comprometan a volver a reducir en 12 minutos el tiempo de espera de la gente en los paraderos, que de nueva cuenta implementen rutas nuevas y que saquen esos camiones mini Va y Ven y los 30 más grandes que tienen guardados y que los pongan al servicio de la gente. Eso exigimos desde esta tribuna, porque desde el PAN Yucatán estamos de lado de los más de 400 mil usuarios diarios del Servicio Público porque cuando el transporte Público se desordena, también se desordena la vida de la gente. Es cuanto”.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** en asuntos varios, quien manifestó: “Transmito en vivo porque luego no me sacan mis intervenciones; como no tengo dinero para pagar, pues me tengo que dirigir así a mis escasos seguidores. Con su permiso, presidente, acabamos de escuchar la alaraca de alguien que nunca ha utilizado el transporte público; no puedes hablar de algo si no lo vives, si no lo sientes; hablar de que antes la gente esperaba 12 minutos, a lo mejor su Mercedes-Benz o no sé qué, pero el transporte público no ha sido así nunca, ni con todos los cochupos que se hicieron anteriormente. Y miren, me resulta chistoso escuchar que hay 60 minis Va y Ven eléctricos y que no se utilizan. Desde mi primera intervención en esta materia, se lo quiero señalar, les dije, nunca hubo un estudio; esto fue un cochupo para robarse el dinero entre Vila Bebé y el anterior director de la agencia de transporte, fue eso y les quiero decir, ¿Qué pasa con los 60 minis Va y Ven que son eléctricos? ¡Que solamente hay un cargador y ese cargador está en la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

plancha! ¡Y esas baterías duran 4 horas y para cargar esas baterías necesitas 2 horas! O sea que tardarías si tú enfilas esos 60 minis Va y Ven ¡5 días en cargar todas esas unidades, porque solo hay uno! Te pongo el ejemplo, en tu casa tienes un cargador y compras 60 celulares que te duran 4 horas la carga ¡Oye! ¿Para qué quieres tantos? ¡Si ni siquiera los puedes cargar! ¡Así de chistosos y graciosos son! Pero los cargadores no les dejaban lana; el moche estaba en los minis Va y Ven en comprarlos a precios millonarios y se robaron la quinta y los mangos. Quiero reconocer porque además nos vienen a decir, "Vamos a cambiar el formato, vamos a cambiarlo". Los formatos lo hizo ¡El PAN para encubrir a Vila y a Kotasek, por eso el formato esta así! ¡Vamos a cambiarlo! ¡Le invito, le reto y le reto también a denunciar a quienes hicieron ese formato! No vengamos aquí solo a engañar al pueblo. Y quiero decirlo públicamente, reconozco la capacidad, la experiencia, la inteligencia, las ganas y el ánimo que tiene Jacinto Sosa Novelo, la honestidad y con la transparencia que lo quiere hacer. Lo quiero reconocer públicamente porque no se vale venir acá a difamar a una persona que con honestidad, con honradez y con esfuerzo, poniendo por delante el transporte de las y los yucatecos por encima de cuestiones personales, le esté dedicando estos tiempos para mejorarlo. También con ello quiero reconocer la preocupación y el compromiso del gobernador Huacho Díaz Mena para no dejar que esta herencia maldita lleve al colapso del transporte público en Mérida e inyectarle además de lo que ya se subsidiaba, 860 millones de pesos; ahí se habla el compromiso de Huacho Díaz Mena; por eso el Va y Ven no se va, se queda. Y les quiero explicar a la gente porque este niño lo bautizó el gobierno anterior, estos contratos que se hicieron, por cierto, vienen a hablar acá de honestidad, yo les quisiera preguntar, ¿Acaso ya se nos olvidó que pagamos el local más caro de Latinoamérica? ¿Comparados con los de la Quinta Avenida de Nueva York? ¡66 mil pesos diarios por un paradero! 2 millones 400 mil pesos al mes por 15 años y no es propiedad ni de las yucatecas ni de los yucatecos, es de privados, es un negocio para pagar la colegiatura de Harvard, así se puede decir, tal cual es. Y amigas y amigos, les explico por qué es un problema heredado y fue claro, el director de transporte; recibimos un sistema de transporte público con múltiples deficiencias estructurales, más del 30% de la población no tenía acceso a ese transporte público, un sistema de transporte fragmentado, sin integración entre camiones, taxis, plataformas y otros medios como los mototaxis que no se tazan con tarifas de moche, sino que se quieren regular, deficiencias operativas y financieras que comprometían su viabilidad, falta de orden y regulación en todo el ecosistema de movilidad, presencia de corrupción, opacidad y malos manejos en administraciones anteriores. Además, se heredó un sistema prácticamente quebrado con un boquete financiero superior a los 800 millones de pesos a esto se sumó una deuda de 472 millones y medio en el 2024 que todavía estaban los azules, arrastrada hasta el 2025, en total más de 1,200 millones de pesos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en afectaciones financieras, incrementos irresponsables en la flota, sin ningún sustento técnico, compra de más, lo vuelvo a repetir, 60 unidades eléctricas con un solo cargador ¡Esa es una vacilada! Las causas de todo esto nos lleva a señalar que se recibió un sistema limitado, desordenado, técnicamente mal diseñado y financieramente inviable, que es lo que hoy se está haciendo. Por cierto, no se había hecho ningún estudio después del 2014 hasta ahora, aquí defendían que se habían hecho estudios por la administración anterior y no se hizo ninguno solo. Los problemas no fueron casualidad, tuvieron un origen claro, ausencia de planificación técnica durante años, desde el 2014 no se realizaban estudios integrales del sistema, implementación de proyectos sin diagnóstico completo como el sistema Va y ven, decisiones improvisadas y malos cálculos presupuestales; falta de regulación e integración de todos los actores de movilidad, contratos leoninos, leoninos; corrupción y opacidad. En resumen, el sistema se construyó de manera improvisada, sin datos, sin planeación, que incluso buscó dejar un modelo insostenible. Hoy, en tan solo 12 meses, a pesar de que faltan y hay deficiencias y fueron reconocidos honestamente por el director Jacinto Sosa, se ha avanzado con resultados claros. La cobertura pasó del 70 al 80% de la aprobación. Hoy 8 de cada 10 usuarios ya tienen acceso al sistema; crecimiento del 10% en su cobertura; se crearon 12 nuevas rutas; se realizó una reingeniería en siete rutas existentes para mejorar tiempos y cobertura y la meta clara es garantizar el acceso universal a la movilidad. ¿Y cómo hacer esto? Porque no solo es el Va y Ven o el IETRAM o los cochupos; para todo esto tiene que haber un ordenamiento y una integración, se transita hacia un sistema integral y multimodal y la integración tiene que ver además de estos subsistemas con los taxis, las plataformas, los mototaxis y el transporte en el interior del Estado. Por cierto, fue el sector, sin duda, el transporte foráneo de los municipios más golpeado por los gobiernos corruptos del PAN; los abandonaron, los dejaron solos; quisieron los gobiernos del PAN que estos se mueran de inanición, no ajustaron sus tarifas, no respetaron a los verdaderos taxistas, mientras a los concesionarios del Va y Ven les regalaban los autobuses, los camiones, a los hombres taxi, a esos que todos los días transportan gente a trabajar a la ciudad de Mérida y a otros lados, los dejaron solos y les exigían además renovar sus unidades. Con mucho gusto le vamos a solicitar que nos compartan porque por primera vez, por primera vez en muchos años se hizo un estudio integral del sistema de transporte. Hoy las decisiones se toman con datos, tienen sustentos técnicos, responden a un diagnóstico real y existe una proyección de crecimiento clara que se implementará en la segunda fase de este 2026. Tiene que haber responsabilidad financiera, no se le puede cargar todo al pueblo, acuérdesse que decía el PAN cuando empezó esta legislatura “van a subir el aumento, van a subir el costo del pasaje, van a subir el transporte”, se frotaban las manos, se babeaban porque eso sucediera y no se hizo. ¿Por qué? Porque estamos actuando con responsabilidad financiera, frente al



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

colapso heredado, el gobierno estatal dio la cara. El subsidio al transporte aumentó 120% alcanzando 1,539 con 500 pesos, lo que implicó una aportación extraordinario de 839 millones de pesos más y esto permitió evitar el colapso del sistema, garantizar su operación, iniciar su saneamiento financiero. No se eliminó el sistema, al contrario, se fortaleció frente a las mentiras que se han generado en los últimos días sobre aumentos de precios en rutas del aeropuerto principalmente, esto es totalmente falso, tiene el mismo costo desde que se creó en 45 pesos, no subió; lo que se hizo fue mejorarla, sustituyendo por un sistema más eficiente. Se ampliaron paradas para mejorar el servicio. Además, se logró lo que era en palabra un convenio con los trabajadores y las trabajadoras del aeropuerto para que ellos su tarifa sea de 12 pesos; no de palabra ya el convenio está por escrito. También se mantienen las tarifas de Kanasín y Umán en 12 pesos y Poxilá y Teya en 45 pesos. Conclusión general: de un sistema colapsado, desordenado, sin planeación, sin planeación técnica, financiera y además técnicamente inviable; estamos pasando a un modelo digno, integrado, planificado, financieramente responsable, centrado en las personas, en la gente, no en los concesionarios, no en los socios, no en los negocios y en eso se los quiero decir porque miren, cuando dicen que se quitó el Centro de Capacitación, no lo sé, pero digan que no lo pague el concesionario, pobre concesionario ¡Oye, ese es el PAN! ¡Están diciendo que el Estado cargue con la responsabilidad de quien tiene la concesión! ¡Están pidiendo que los yucatecos y las yucatecas paguen los gastos de los empresarios! ¡Oye, ya les regalaron los camiones, ya les hicieron las vías, ya les dieron la capacitación! ¿Y quieren que lo sigamos manteniendo? ¡No! Que pongan algo, que inviertan si son empresarios, ya le han cargado bastante la mano al pueblo. Así que amigas y amigos, este sistema que hoy se está implementando, en tan solo un año ya se detectaron los problemas, se identificaron las causas y se están implementando las soluciones, ahora sí, en beneficio de la gente, poniendo al centro y en primer lugar a la gente, al usuario, no a los moches, ni a los socios, ni a los negocios de la administración anterior. Por eso me siento muy orgulloso de estar en el Renacimiento Maya y en la cuarta transformación. ¡Viva el Renacimiento Maya! Muchas gracias. Gracias, presidente”.

Para concluir con las intervenciones se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** en asuntos varios, quien indicó: “Con el permiso de la mesa directiva. Muchas gracias, compañeras diputadas, compañeros diputados. Subo a esta tribuna para abordar un tema muy importante, durante muchos años, muchísimos años, Yucatán se ha distinguido por ser un Estado seguro, un Estado donde se vive en paz y esto no es propiedad de ningún gobierno, es un trabajo conjunto donde se han hecho inversiones importantes, pero también la solidaridad, la hermandad, todo eso que distingue al yucateco es muy importante. El día lunes me



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

habla muy preocupada la Presidenta municipal de mi pueblo natal de Sucilá, nuestra amiga Gaby, y me comenta preocupada que aparecieron en un puesto de comida allá sobre la carretera principal, pintas donde se le amenazaba y ahí decía que mencionaba un grupo delictivo. Desde ese momento nosotros nos pusimos en contacto con las autoridades, le sugerimos a Gaby que fuera a poner una denuncia y así lo hizo. Y el secretario de gobierno se puso en contacto con ella, el gobernador le habló y le dimos toda nuestra solidaridad, se le ofreció si era necesario seguridad para su persona. Se ha hecho toda la investigación y hasta este momento al parecer todo indica que no es un grupo delictivo, es otra cosa. Bueno, eso ya corresponde a las autoridades dar el veredicto final de su investigación. Yo lo que hago al subirme y a tomar la palabra es decir que tenemos que seguir cuidando la seguridad, que la seguridad no tiene nada que ver con cuestiones partidistas y que tenemos que ser solidarios, tenemos que mantener esa unidad con nuestras vecinas, nuestros vecinos, seguir estableciendo esos lazos de solidaridad y fraternidad con ellos, porque eso permite también cuidarnos entre todos, porque el trabajo del gobierno, de las instituciones es muy importante, pero también el trabajo de nosotros los yucatecos. Reconozco todo el esfuerzo que este gobierno está haciendo en temas de seguridad. Es necesario decir que en los últimos años Yucatán está recibiendo a mucha gente, a mucha gente de todos los Estados y pues tenemos que estar atentos de que entre todos sigamos cuidando esta seguridad. Somos un pueblo de paz, de gente buena, trabajadora, que valora la tranquilidad de sus familias y precisamente por eso debemos seguir trabajando juntos, gobierno y ciudadanía, sin divisiones, sin confrontaciones estériles, porque en Yucatán para todas y todos la seguridad no es opcional, la seguridad es prioridad. Seguiremos trabajando, atendiendo a todos los alcaldes de nuestro distrito y como le dije a Gaby por teléfono, estamos muy atentos para este y otros temas que sean importantes para Sucilá y todo el estado de Yucatán. Muchas gracias”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintinueve de abril del año en curso, a las once horas;** las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día veintidós del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ
GÓMEZ.

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.